

 SECRETARÍA GENERAL	CONSEJO ACADÉMICO		No: 22	Páginas: 25
	Lugar: Salón Reuniones de la Torre Institucional	Fecha: Octubre 28 de 2014	Hora Inicio: 8:00 a.m.	

Objetivos: Discusión y aprobación de los puntos propuestos en la agenda.

	Asistentes	SI/NO
1	IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN, Rector.	SI
2	HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ, Vicerrector Académico.	SI
3	JAVIER FONG LOZANO, Vicerrector Administrativo Encargado.	SI
4	ANGELA MARÍA FRANCO CALDERÓN, Vicerrectora de Investigaciones.	SI
5	GUILLERMO MURILLO VARGAS, Vicerrector de Bienestar Universitario.	SI
6	JUDY ELENA VILLEVICENCIO FLOREZ, Decana Encargada de la Facultad de Salud	SI
7	CARLOS ARTURO LOZANO, Decano de la Facultad de Ingeniería.	NO
8	MARITZA LOPEZ DE LA ROCHE, Decana de la Facultad de Artes Integradas.	SI
9	GLADYS STELLA LÓPEZ, Decana de la Facultad de Humanidades.	SI
10	BEATRIZ CASTRO CARVAJAL, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.	SI
11	JAIME RICARDO CANTERA KINTZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.	NO
12	CARLOS EDUARDO COBO OLIVEROS, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración.	SI

	Asistentes	SI/NO
13	GABRIEL ARTEAGA DÍAZ, Director del Instituto de Psicología.	SI
14	RENATO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Director del Instituto de Educación y Pedagogía	SI
15	ADOLFO ADRIÁN ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Director de Regionalización Encargado	SI
16	CARLOS HERNAN GONZÁLEZ CAMPO, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.	SI
17	JAIME ERNESTO DÍAZ ORTÍZ, Representante de los Directores de Programa.	SI
18	PEDRO RAFAÉL SARMIENTO SARMIENTO, Representante Profesoral.	SI
19	JOSÉ JOAQUÍN BAYONA ESGUERRA, Representante Profesoral.	SI
20	HILDA GRACIELA ORTIZ MOYA, Representante Profesoral Suplente	NO
21	LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral Suplente	NO
22	ANGIE RIASCOS ROJAS, Representante Estudiantil.	SI
23	CRISTHIAN CAMILO HERRERA MARTÍNEZ, Representante Estudiantil.	NO
24	LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ, Secretario General.	SI

OTROS ASISTENTES:

Profesora Patricia Torres Lozada por la Decanatura de Ingeniería.

CON EXCUSA:

--

Agenda

- 1. Informe de la Rectoría.**
- 2. Informe del Hospital Universitario del Valle a cargo del Profesor Jaime Rubiano Vinuesa.**
- 3. Informe sobre Política Pública en Educación Superior.**
- 4. Planeación Estratégica –Revisión de aportes del Proyecto Institucional – Informe de Avances de cada mesa.**
- 5. MEMORANDOS**
 - 5.1 Memorando de Estímulos Académicos No. 017-2014.
- 6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**
 - 6.1 Por la cual se reglamentan de los cargos de Directores de Escuela, Jefes de Departamento, Directores de Programa Académico de Pregrado y los Consejo de la Escuela, Comités de Departamento y Comités de Programa Académico de Pregrado en la Universidad del Valle.
 - 6.2 Por la cual se redefine el Programa Editorial de la Universidad del Valle.
 - 6.3 Por la cual se reglamentan los criterios para selección de beneficiarios de becas para formación doctoral en el marco de la convocatoria 647-2014 de COLCIENCIAS.
 - 6.4 Por la cual se establece el Calendario para el PROCESO DE MATRÍCULA Y DESARROLLO del período académico FEBRERO-JUNIO 2015, para los Programas Académicos de pregrado que se ofrecen en la Sede de Cali.
 - 6.5 Por la cual se establece el Calendario para el Proceso de Matrícula y Desarrollo del período FEBRERO-JUNIO 2015, para los Programas Académicos de pregrado ofrecidos en las Sedes Regionales.
 - 6.6 Por la cual se establece la OFERTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO, puntajes mínimos, pesos específicos y cupos para el período FEBRERO - JUNIO de 2015 en la Sedes Regionales.
 - 6.7 Por la cual se define el Currículo Maestría en Ciencias Odontológicas.
 - 6.8 Por la cual se amplía el lugar de desarrollo de la Especialización en procesos de Intervención Social- Buga.
 - 6.9 Por la cual se modifica el Programa Académico de Estadística.

- 6.10 Por la cual se modifica del Currículo de la Licenciatura en educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales.
- 6.11 Por la cual se modifica la duración de la Maestría en Lingüística y Español.
- 6.12 Por la cual se modifica la Resolución No.078 de agosto 26 de 1993 del Consejo Académico, que regula el programa académico de MAESTRIA EN LICENCIATURA COLOMBIANA Y LATINOAMERICANA.
- 6.13 Por la cual se define el Currículo del Programa Académico MAESTRIA EN CIENCIAS-QUIMICA ~~7~~-y se derogan las resoluciones No. 125 de diciembre 13 de 2007 y No.078 de junio 30 de 2013.

7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

- 7.1 Oficio enviado por la Decana de la Facultad Artes Integradas solicitando vincular como Profesor Honorario Visitante a los señores Andrés Martín Pastor, Fernando Saldaña y Claudio Guerri.
- 7.2 Oficio enviado por la Decana de la Facultad de Artes Integradas solicitando vincular como Profesor Visitante Honorario a la señora Mary Jean Roldan.
- 7.3 Oficio enviado por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Administración solicitando vinculación como Profesor Ad-Honorem Jorge Manuel Gil.
- 7.4 Oficio enviado por la Facultad de Ciencias de la Administración solicitando vinculación de Profesor Visitante al señor Ángel Salazar Frisancho y José Salas Salas.
- 7.5 Oficio enviado por la Facultad de Ciencias de la Administración solicitando apertura de hoja de vida para vincular al profesor Miguel Fernando Quintana Varela.
- 7.6 Oficio enviando por el Decano de la Facultad de Salud, solicitando apertura de hoja de vida pública para contratar a los docentes contratistas: Ángela Álvarez, Adalberto Ruiz y Sara Ruiz Álvarez.
- 7.7 Oficio enviando por el Decano de la Facultad de Ingeniería, solicitando apertura de hoja de vida pública para contratar al señor Mónica Ortiz Jerez.
- 7.8 Oficio enviado por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, solicitando vincular como profesor Visitante Honorario al Profesor Christian Roland Steiner y otros.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Desarrollo de la Reunión:

Siendo las 8:20 a.m. y verificado el quórum por parte del señor Rector quien preside la sesión, se pone a consideración el orden del día y se incluye un recurso de reposición del estudiante Frank Vanegas para ser discutido después del Memorando de Estímulos Académicos. Se retira del orden del día el Informe del Hospital Universitario del Valle a cargo del Profesor Jaime Rubiano Vinueza porque el Dr. Rubiano no puede asistir.

Se aprueba el orden del día con las modificaciones solicitadas.

El señor Rector presenta disculpas por la cancelación de la sesión del Consejo Académico que estaba previsto para el 23 de octubre de 2014, agradece la comprensión por la situación que se viene presentando con la organización sindical Sintraunicol, de la cual informará en detalle más adelante. Saluda y expresa una bienvenida al Profesor Jaime Ernesto Díaz Ortiz, como Representante de los Directores de Programa ante el Consejo Académico.

1. Informe de Rectoría

1.1 El señor Rector informa que el Congreso de la República no adicionó los recursos para las universidades estatales, a pesar de que se había solicitado públicamente a través de dos pronunciamientos, de tal manera que este es el segundo año consecutivo que no hay adición presupuestal sino solo el ajuste con el IPC.

El señor Rector comenta que se reunió la semana pasada con Representantes a la Cámara, entre otros con el Abogado Alejandro Carlos Chacón. En esa reunión se señaló que no hubo voluntad por parte del gobierno para aprobar los cuatro puntos adicionales al IPC que se habían solicitado; el Gobierno Nacional considera que su aporte está en las 10 mil becas que asignó. En la reunión con los parlamentarios se acordó elaborar como iniciativa parlamentaria, una propuesta para la financiación de la educación superior. Informa que a la Ministra de Educación se le planteó la posición de las universidades respecto a las becas, las cuales deben trasladar el costo real y no solo el costo de la matrícula, es decir trasladar el valor per cápita por estudiante. Agrega que en cuanto a los recursos del CREE, la plenaria de la cámara aprobó que quede permanente el punto que se adicionó para educación superior, de esta manera quedaría un 60% para ampliación de cobertura y las universidades podrían aplicarlo de acuerdo con las definiciones que haga el consejo superior, esa es la propuesta.

El señor Rector manifiesta que las medidas propuestas en diciembre pasado para proteger un poco las finanzas de La Universidad, aunque aún no se han puesto en marcha es necesario aplicarlas en algunos aspectos. Señala que para el próximo año se deben tomar acciones más fuertes con los parlamentarios y el apoyo de las organizaciones profesoraes y estudiantiles para resolver esta situación que no puede mantenerse por otro año más sin recursos adicionales.

Desarrollo de la Reunión:

1.2 El señor Rector se refiere a la situación presentada con la organización sindical SINTRAUNICOL, que el pasado jueves 22 de octubre ingresó al edificio de la administración central a acosar a los funcionarios y empleados. Es importante señalar que no han presentado ningún pliego de solicitudes, lo cual estaría por fuera de las fechas y los procedimientos para realizar negociaciones colectivas. El 23 de octubre se reunió con directivas de esa organización y presentaron verbalmente un listado de pretensiones extemporáneas y con algunas de ellas pretenden desconocer las negociaciones realizadas con la organización sindical SINTRAUNAL.

La Junta Directiva de SINTRAUNICOL Subdirectiva Cali, exige una consulta previa para la aplicación de lo pactado con cualquier organización, desconociendo la situación sindical actual en La Universidad, que cuenta con tres organizaciones sindicales que agrupan empleados públicos y trabajadores oficiales. Exige el desmonte inmediato de la vigilancia privada en La Universidad y manifiesta que la Administración ha desconocido el mandato del Consejo Superior al respecto, de reemplazarla en su totalidad por vigilancia institucional. Lo aceptado por el Consejo Superior se estableció, si se lograba un efecto neutro o un impacto mínimo sobre las finanzas de la Universidad. Se debe garantizar que los costos de este desmonte, no sean mayores que los que se causan en este momento, por este concepto. Los análisis han demostrado que el costo de la vigilancia institucional resulta muy superior a la contratación de vigilancia privada, y la Dirección de la Universidad no puede acentuar la situación financiera actual de la Institución. Este mayor valor no está presupuestado, lo cual conoce de manera directa la Junta Directiva de SINTRAUNICOL Cali, puesto que su presidente asiste, en calidad de invitado, a las sesiones del Consejo Superior.

Debe ser absolutamente claro para la comunidad universitaria, que la Ley 734 de 2002 estableció el régimen disciplinario al que estamos sometidos todos los funcionarios públicos (empleados públicos y trabajadores oficiales) y la Sentencia de la Corte Constitucional C-829 de 2002 determinó que este régimen podía ser armonizado con el procedimiento disciplinario interno, implementado en las entidades autónomas, como lo son las Universidades. Con base en lo anterior, la Dirección Universitaria y la organización sindical SINTRAUNICOL, en el año 2004, acordaron establecer el proceso disciplinario para empleados públicos y trabajadores oficiales, mediante Acuerdo del Consejo Superior. Esta armonización, que permite la Ley en el marco de la autonomía universitaria, es para garantizar el debido proceso en las instancias del proceso disciplinario en la Universidad. La Junta Directiva de SINTRAUNICOL Subdirectiva Cali, considera que sus opiniones y recomendaciones deben constituir el fallo disciplinario, lo que no sería legal, puesto que no son sujetos procesales y la competencia para emitir el fallo es de las instancias determinadas en el Acuerdo para tales efectos. El hecho de que no se compartan las decisiones disciplinarias respecto de algunos de sus afiliados, no significa que se haya violado el debido proceso. La Dirección Universitaria ha delegado en una comisión el estudio de este punto, para analizar las inquietudes y sugerencias de la Junta Directiva de SINTRAUNICOL Subdirectiva Cali. Solicitan el reintegro de una funcionaria que en el período de prueba establecido en la Ley no cumplió con las expectativas de la unidad académica y obtuvo una evaluación no satisfactoria. Pretenden que en el Estatuto de Personal Administrativo se reconozca a SINTRAUNICOL como única referencia cuando en realidad es que hay más de 600 empleados no sindicalizados y, que además, se limite la facultad de la Dirección Universitaria de

Desarrollo de la Reunión:

establecer los cargos de manejo y confianza.

Respecto al edificio de microbiología, el cual fue evacuado por motivos de seguridad y pese a la dificultad en cumplir con las nuevas normas urbanísticas legales para su adecuación, próximamente se iniciará la licitación pública para esta obra. De todo el proceso adelantado en este proyecto de alta complejidad el Consejo Superior, la Facultad de Salud, los profesores del Departamento de Microbiología y los empleados y trabajadores han estado permanentemente informados de esta situación y de su evolución.

El señor Rector precisa que, respecto a las amenazas, que ha informado el presidente de SINTRAUNICOL Cali, la Dirección Universitaria rechaza cualquier tipo de violencia y de amenazas contra persona alguna y mucho más contra un integrante de la comunidad universitaria, también informa que se ha seguido el protocolo establecido por el Consejo Superior a través del Comité de Derechos Humanos.

El señor Rector espera que luego de las reuniones que se han acordado para aclarar los temas, se resuelva la situación en el transcurso de la semana.

- 1.3 El señor Rector hace referencia a la situación presentada con los estudiantes del Programa de Trabajo Social quienes han expresado su desconcierto por el cierre del Centro de Documentación - CEDIS, solicita al Vicerrector Académico precisión de la situación que, al parecer, es por desinformación.

El Vicerrector Académico informa que en reunión del Comité Central de Bibliotecas del día 24 de septiembre se analizó detalladamente, el procedimiento seguido por el Centro de Documentación en Investigación e Intervención Social, CEDIS, para solicitar su ratificación por parte de la División de Bibliotecas y que la Escuela de Trabajo Social no realizó acciones sobre el tema antes de febrero de 2009, fecha límite estipulada en la resolución para estos procesos; su primera comunicación oficial fue de noviembre de 2009. Es importante destacar que el Comité Central de Bibliotecas ha estado dispuesto a atender las solicitudes recibidas dentro de los tiempos establecidos para tal fin; incluso considerando la ampliación de los plazos iniciales, así como la atención a los argumentos de la importancia de los Centros de Documentación, sus necesidades concretas y los avances que cada unidad académica.

El Comité Central de Biblioteca encargó a dos de sus miembros para realizar una visita y rendir un informe y adicionalmente una segunda visita por parte de los Coordinadores de Áreas Descentralizadas y Procesos Técnicos de la División de Bibliotecas, profesionales. El Comité Central de Bibliotecas con los informe de estas comisiones conceptuó que el Centro de Documentación en Investigación e Intervención Social - CEDIS, no cumple con las condiciones para ser considerado como Centro de Documentación. En tal sentido, se generó una situación de desinformación, que ha provocado una reacción de los estudiantes justificada en el posible cierre del centro. Aclara el Vicerrector que la Facultad es la que tiene la potestad para definir la situación del cierre o no del centro y que el concepto emitido por el Comité Central de Bibliotecas fue el de no autorizar el reconocimiento como Centro de Documentación pero no de cerrarlo.

Desarrollo de la Reunión:

El día de ayer el Director Encargado de La Biblioteca, a solicitud de la Decana de la Facultad de Humanidades, asistió a una reunión para dar a conocer el informe del Comité Central de Bibliotecas, en el cual se establece claramente que no se reconoce como centro.

La Decana de la Facultad de Humanidades indica que la expectativa tanto de la Facultad como de la Escuela de Trabajo Social (ETSDH) era que con el acompañamiento de la Biblioteca y el cumplimiento de las recomendaciones sugeridas por ellos, el Centro podría llegar a reunir todos los requisitos para ser reconocido y, sin embargo, después de todas las acciones emprendidas, ahora siguen sin reunir los requisitos. Agrega que la Escuela no ha recibido informe alguno sobre los resultados de la última revisión de la cual esperaban la evaluación, a partir de la cual podrían tomar las acciones de mejoramiento. Como a pesar de todos los esfuerzos y todas las acciones, la decisión del Comité Central de Bibliotecas es que no reúne los requisitos, han solicitado cita al Vicerrector para revisar el informe que tiene fecha del 17 de julio y no lo conoce la unidad; esperan que a partir de la fecha, una vez que hayan recibido el informe de los resultados de las visitas, se permita un plazo para que la Escuela cumpla con los requisitos que le faltan al Centro de Documentación para ser reconocido.

La Representante Estudiantil Principal, quien es además miembro del Comité de Bibliotecas, manifiesta que los estudiantes tienen mucha preocupación especialmente porque hace un mes se reunió el Comité Central de Bibliotecas y un mes después no se ha informado a la Escuela sobre los resultados de la evaluación, por tanto la Escuela no ha tenido la posibilidad de conocer las observaciones y tomar las medidas para seguir funcionando.

El señor Rector propone que se reúnan el Vicerrector Académico, el Director Encargado de la Biblioteca y el Consejo de la Facultad de Humanidades para aclarar el tema y posteriormente informar al Consejo Académico.

- 1.4 El Representante Profesoral Principal José Joaquín Bayona expresa la preocupación de CORPUV porque la Resolución 031 que fue aprobada en el Consejo Académico y también en el Consejo Superior, en su artículo 4, no supo interpretar la discusión presentada y las recomendaciones de CORPUV. Solicita se revise nuevamente este artículo ya que lo que se reglamentó impide que los profesores que cumplan las condiciones de edad y tiempo para su jubilación, les sean aprobadas Comisiones (académicas, de estudio y posdoctorales) e incluso el derecho al año sabático.

El señor Rector inicialmente no está de acuerdo con esta solicitud, pero después de escuchar las argumentaciones presentadas a nombre de CORPUV, y como una demostración de apertura al diálogo y encontrar soluciones, decide revisar nuevamente el mencionado artículo y solicita al Profesor Bayona que le haga llegar una propuesta de redacción que incorpore las preocupaciones de la representación profesoral.

Desarrollo de la Reunión:

1.5 Informe del Vicerrector Académico

- *Convocatoria Docente Res. 054-2012 Consejo Superior.*

Informa el Vicerrector Académico que atendiendo el compromiso definido en el cronograma de esta Convocatoria (Res. 091-2014 Consejo Académico), el pasado viernes 24 de octubre se publicó en la página Web de la Universidad, el Listado de Candidatos Elegibles en cada uno de los concursos, para lo cual la Comisión de Selección Docente en su reunión del 20 de octubre escuchó la sustentación realizada por las Comisiones de Evaluación de Méritos sobre los resultados finales de este proceso de concurso.

A continuación se presentan algunos datos importantes:

Cupos convocados a concurso: 35 TCE (28TC - 14MT) / 42 Docentes

Número de aspirantes inscritos: 115 (El concurso para el área de Patología 1MT no presentó inscritos y por tanto quedó DESIERTO)

Candidatos Preseleccionados: 50 (1TC en Comercio Exterior y 3MT en las áreas de Oftalmología, Audiología y Terapia Ocupacional no tuvieron candidatos Preseleccionados y por tanto quedaron DESIERTOS)

Total cupos DESIERTOS: 3 TCE (1TC ADMINISTRACIÓN Y 4MT SALUD)

Agrega el Vicerrector Académico que en el día de ayer, lunes 27 de octubre, se recibió en la Vicerrectoría Académica, comunicación mediante la cual la candidata Liliana Posada Vera interpone Recurso de Reposición y ~~en~~ subsidio de Apelación contra los resultados del concurso del Departamento de Matemáticas (Código 70-02).

Finalmente, y por los resultados aquí presentados, la Comisión de Selección Docente considera que el proceso fue bastante exitoso. En resumen, serán seleccionados: 32TCE (28TC - 9MT) / 37 personas y declarados desierto: 3TCE (1TC - 4MT) / 5 personas.

La Decana de la Facultad de Artes Integradas hace un especial reconocimiento a la comisión accidental que arrojó un balance positivo por su arduo trabajo durante el presente año.

- *Grados*

Para el 29 de noviembre se tendrá una de las ceremonias más grandes por el número de graduados, incluyendo las sedes regionales. En Cali se contará con 1.302 y 588 en las Sedes.

Por ventanilla, el 17 de octubre fueron 392. Una de las razones de este incremento es la relacionada con el seguimiento y control a los límites de semestres para matricular Trabajo de Grado.

Desarrollo de la Reunión:

- *Amnistía 2015*

El Vicerrector Académico presenta el cuadro consolidado, a la fecha, del proceso de amnistía de pregrado y posgrado. En resumen, se inscribieron 549 y entregaron documentos 474, luego serán revisados y enviados a las facultades para continuar con el proceso.

Estadísticas de Inscritos 2015

FACULTAD / INSTITUTO	Entregaron Documentos				No Entregaron Documentos				TOTAL
	PRE	MS	DOC	TOTAL	PRE	MS	DOC	TOTAL	
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	16	3	5	24	2		1	3	27
HUMANIDADES	43	43		86	12	2	1	15	101
CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS	42	13		55	4	2		6	61
INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA	22	14	6	42	1	1		2	44
INSTITUTO DE PSICOLOGÍA	10	2		12	2			2	14
ARTES INTEGRADAS	34			34	9			9	43
SALUD		40	3	43		4		4	47
INGENIERÍA	50	23	5	78	13	2	1	16	94
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	63	37		100	16	2		18	118
TOTAL	280	175	19	474	59	13	3	75	549

El Representante Profesor Principal Pedro Rafael Sarmiento considera de importancia tener en cuenta la situación de quienes están en la condición de retén social pero no se presentaron, seguramente por las condiciones de la convocatoria.

Desarrollo de la Reunión:

En el mismo sentido, el Representante Profesor Principal José Joaquín Bayona se refiere a la situación de incertidumbre frente a la jubilación. Teniendo en cuenta que son solo tres casos, propone se plantee una posibilidad más allá de lo que dice la norma para que finalmente estos 3 profesores puedan obtener su jubilación.

El señor Rector recuerda que desde el año 2009 se ha hecho acompañamiento a los profesores, buscando las alternativas para solucionar las diversas situaciones que se presentan con los ocasionales adicionales con cargo al Fondo Común y que finalmente se acordó, incluida la representación profesoral, la fórmula de la Resolución 054 de 2012 y que realmente se debe considerar el aspecto positivo de haber logrado una fórmula amplia y además única, para resolver esta situación.

1.6 Informe de la Vicerrectora de Investigaciones

La Vicerrectora de Investigaciones se refiere a la Convocatoria para la Selección de Beneficiarios para Formación Doctoral en la Universidad del Valle – Convocatoria de Conciencias 647-2014 Doctorados Nacionales, dirigido a las personas con título profesional que hayan sido admitidas en esta convocatoria para iniciar estudios doctorales durante el año 2015. De acuerdo con los resultados publicados, fueron aprobadas sesenta y un becas distribuidas para los siguientes doce programas:

PROGRAMA	No. de Cupos Asignados
Ciencias-Biología	6
Ciencias-Química	7
Ciencias-Física	7
Ciencias-Matemáticas	4
Ingeniería (8 Áreas de Énfasis)	20
Ciencias Ambientales *	2
Ciencias del Mar *	2
Ciencias Biomédicas *	6
Administración *	1
Humanidades *	1
Instituto de Educación *	1
Psicología *	4

- Los programas señalados con asterisco tendrán admisiones para iniciar en el segundo semestre de 2015.

La Vicerrectora de Investigaciones confirma que COLCIENCIAS aprobó 9 cupos post doctorado, para lo cual se estará informando la planeación del trabajo con los grupos de investigación para fortalecer los doctorados.

Desarrollo de la Reunión:

Informa que se encuentra abierta la Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. En esta ocasión, La Universidad es la que avala el grupo luego de verificar el cumplimiento de los criterios exigidos en la definición de “grupo” para la presente convocatoria y, con base en las hojas de vida de los grupos registrados en la plataforma ScienTI, remite la información a COLCIENCIAS. Agrega que se tienen 159 grupos medidos, que salieron de la convocatoria pasada, por tanto se espera superar ese número.

El señor Rector informa que se programó una reunión con ASCUN y COLCIENCIAS para exponer el motivo y las consecuencias por las cuales no es conveniente que los grupos de investigación tengan personería y puedan moverse por las universidades, se logró frenar la situación y se acordó que las universidades son las corresponsables de lo que se presente; la universidad es el primer filtro e informa a COLCIENCIAS sobre los grupos. El señor Rector invita especialmente a los grupos para que participen en la convocatoria de Reconocimiento y Medición de Grupos, teniendo en cuenta las implicaciones que tiene en el grupo, cuando no se encuentra en la base de datos de COLCIENCIAS.

La Profesora Patricia Torres Lozada, por la Decanatura de Ingeniería, manifiesta su preocupación sobre la autonomía que pueden tener los grupos de investigación si los proyectos cuando no son medidos afectan la asignación de becas a los programas, porque éstas están directamente relacionadas con los registros de grupos en COLCIENCIAS.

El señor Rector recuerda que si los grupos no están en la base de datos de COLCIENCIAS, no son reconocidos, las convocatorias internas en La Universidad se hacen con los grupos que están inscritos, ahora se harán con los grupos que están registrados y reconocidos.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional recuerda, que el Acuerdo No. 008 del 18 de diciembre de 2006, en su Artículo 12, establece que cada tres años, los Comités de Investigación de las Facultades o Institutos y el Comité Central de Investigaciones, deben hacer la evaluación de los resultados de la actividad investigativa de los grupos, y de su agenda de trabajo, y decidirán sobre el mantenimiento del aval concedido a ellos; propone que se articulen los dos procesos, el de La Universidad para dar cumplimiento al Acuerdo y el de COLCIENCIAS, de esta manera adelantar el trabajo.

La Vicerrectora de Investigaciones informa que para la convocatoria de investigación internacional con términos especiales se recibieron 13 proyectos, lo que representa un cierre satisfactorio. Se pretende fomentar las redes con universidades del exterior y poder aunar recursos a nivel de coproducción. Por otro lado, informa que recibieron notificación de la Gobernación del Valle sobre el proyecto nacional de regalías, este año se concretaron tres grandes proyectos por valor de 16 mil millones y otro que tiene que ver con las cuencas de los Ríos Cauca y Dagua.

Desarrollo de la Reunión:

El señor Rector se refiere a un proyecto del Ministerio de Hacienda para acabar con los recursos de estampilla, para lo cual se habló con los parlamentarios y el Ministro informó que no tenía información. Considera que la Universidad debe estar alerta a este tipo de acciones que pueden afectar mucho.

El Director del Instituto de Educación y Pedagogía recuerda que el próximo año la Universidad cumple 70 años, y en el marco de esa celebración se podría concebir un proyecto de investigación a través de la Vicerrectoría de Investigaciones, que tenga como línea de investigación el impacto de La Universidad a través de sus estudiantes y egresados. Considera que hay un balance valioso y real en este aspecto.

El señor Rector reitera su solicitud para recibir, de parte de las Facultades e Institutos, la información relacionada con los benefactores que han contribuido con la construcción de La Universidad en todas las áreas del conocimiento.

2. Informe del Hospital Universitario del Valle a cargo del Profesor Jaime Rubiano Vinueza.

El señor Rector excusa al Profesor Jaime Rubiano e indica que este punto queda aplazado.

3. Informe sobre Política Pública en Educación Superior.

El señor Rector informa que se ha acordado que a partir de enero los 15 miembros del CESU deben modificar algunos puntos del documento 2034. Se está a la espera que la Ministra de Educación y su equipo de trabajo se establezca para continuar los avances.

4. Planeación Estratégica –Revisión de aportes del Proyecto Institucional – Informe de Avances de cada mesa.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional informa que el avance va en la última etapa del diagnóstico y la idea es seguir con el proceso de formulación estratégica; se llevó a cabo la presentación del Proyecto Institucional en los diferentes comités centrales, comité de regionalización, CORPUV; se han recibido e incorporado los aportes de las diferentes unidades académicas y se cumplió con la primera reunión de la Comisión del Proyecto Institucional, en la cual se revisaron algunos comentarios para el Proyecto Institucional. Ya incorporados los comentarios del Consejo Superior a los 10 lineamientos y después de las diferentes reuniones de la Comisión del Proyecto Institucional, éstos se reescribieron teniendo en cuenta los cómo y para qué; hoy se presentan al Consejo Académico los siguientes 11 nuevos lineamientos que se han adoptado para incorporar al documento del Proyecto Institucional, así:

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

La Universidad del Valle, ente estatal autónomo, de excelencia, con acreditación institucional de alta

Desarrollo de la Reunión:

calidad, para proyectarse y cumplir de manera integrada sus funciones misionales de formación, investigación-creación, y de extensión y proyección social; en los próximos 10 años debe:

1. Consolidar la formación integral, orientada por valores éticos y ciudadanos, respeto al bien común y compromiso con la equidad; por medio de una política curricular y de formación centrada en el reconocimiento de las condiciones de sus estudiantes, acorde con las transformaciones y retos de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, promoviendo el conocimiento y la imaginación, en la búsqueda de la excelencia académica. **CONSOLIDACIÓN**
2. Confirmar la Universidad como una Institución de Educación Superior fundamentada en la investigación y la producción intelectual; orientada a la generación de nuevos conocimientos y perspectivas en las ciencias, las artes y la cultura, las humanidades, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la transformación social, económica y cultural del país. **CONSOLIDACIÓN**
3. Fortalecer la proyección social y la extensión mediante la implementación de su política y la reestructuración de sus formas de organización, las cuales permitan una interacción permanente, amplia y diversa con el entorno y los organismos decisores; con el fin de aportar análisis, discusiones y propuestas para la sociedad y las políticas públicas. **CONSOLIDACIÓN**
4. Consolidar el bienestar universitario fomentando las prácticas de “universidad saludable” y las políticas institucionales de inclusión social y discapacidad, para promover el desarrollo humano, mejorar la calidad de vida y la convivencia de la Comunidad Universitaria. **CONSOLIDACIÓN**
5. Poner en marcha la política ambiental a través de afianzar e implementar procesos de formación, investigación y proyección social en temas ambientales, así como gestión y administración universitaria, buscando la sostenibilidad ambiental en los campus. **TRANSFORMACIÓN**
6. Integrar la Universidad con el ámbito mundial, por medio del desarrollo de la política de internacionalización con fines académicos, investigativos, de creación artística y proyección social, asumiendo su autonomía y las particularidades del contexto regional. **TRANSFORMACIÓN**
7. Afianzar el carácter regional de la Universidad fortaleciendo sus vínculos y su compromiso con la transformación y el desarrollo integral y sostenible de la región, con un énfasis especial en el Pacífico colombiano. **CONSOLIDACIÓN**
8. Consolidar una planta profesoral con el más alto nivel de formación académica o artística en instituciones de excelencia; que lidere procesos de innovación pedagógico-curricular, de investigación y de proyección social, incorporando algunos usos pertinentes de las TIC. **CONSOLIDACIÓN**
9. Optimizar la infraestructura física y tecnológica para garantizar el cumplimiento de las funciones

Desarrollo de la Reunión:

misionales, a través de la ejecución de planes de inversión para mantenimiento, sostenibilidad y ampliación de la planta física, así como para la actualización y modernización tecnológica.

TRANSFORMACIÓN

10. Cumplir con una gestión académica y administrativa eficiente, mediante el uso racional de los recursos: físicos, humanos, financieros y tecnológicos; que garantice la sostenibilidad financiera de la Universidad.

CONSOLIDACIÓN

11. Reafirmar el compromiso con la construcción de la paz y la resolución pacífica de conflictos, participando y promoviendo la creación de espacios académicos universitarios para la construcción de una sociedad y de un Estado justos y democráticos. **CONSOLIDACIÓN**

Se anexa al acta la presentación a cargo del Profesor Carlos Hernán González Campo.

4.1 El señor Rector agradece y felicita a las mesas de trabajo y destaca la diversidad de actividades para el logro del cometido. Solicita que, en la medida de lo posible, para la próxima sesión del Consejo Académico se pueda tener lista la definición del Proyecto Institucional.

4.2 El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional invita a uno de los integrantes de cada mesa de trabajo para que cuente su experiencia y los avances que han tenido las discusiones y que han servido de aporte para la construcción del tema del área.

- *Mesa de Trabajo de Formación*, integrada por los Profesores Héctor Cadavid Ramírez, Maritza López de La Roche y Pedro Rafael Sarmiento Sarmiento con el apoyo del Comité de Currículo. *Lineamiento Estratégico:* Consolidar la formación integral, orientada por valores éticos y ciudadanos, respeto al bien común y compromiso con la equidad; por medio de una política curricular y de formación centrada en el reconocimiento de las condiciones de sus estudiantes, acorde con las transformaciones y retos de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, promoviendo el conocimiento y la imaginación, en la búsqueda de la excelencia académica.

4.3 El Jefe de la Oficina de Planeación indica que el tema de Posgrados no se había incluido en ninguna mesa pero la Mesa de Investigación había definido una comisión con una propuesta de política de sistemas de posgrados, dada su importancia se solicitó reconocer la comisión como temática independiente y para ello se consolidó la Mesa de Trabajo de Posgrados.

- *Mesa de Trabajo de Posgrados*, integrada por los Profesores Héctor Cadavid Ramírez, Patricia Torres Lozada, Germán Guerrero y Hernán Ocampo Durán. *Lineamiento Estratégico:* Consolidar una planta profesoral con el más alto nivel de formación académica o artística en instituciones de excelencia; que lidere procesos de innovación pedagógico-curricular, de investigación y de proyección social, incorporando algunos usos pertinentes de las TIC. Integrar la Universidad con el ámbito mundial, por

Desarrollo de la Reunión:

medio del desarrollo de la política de internacionalización con fines académicos, investigativos, de creación artística y proyección social, asumiendo su autonomía y las particularidades del contexto regional. Confirmar la Universidad como una Institución de Educación Superior fundamentada en la investigación y la producción intelectual; orientada a la generación de nuevos conocimientos y perspectivas en las ciencias, las artes y la cultura, las humanidades, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la transformación social, económica y cultural del país.

La Profesora Patricia Torres informa que se ha revisado la estructura del documento preliminar que envió la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, el cual contiene cifras y textos descriptivos sobre el posgrado y se identifica la necesidad de distribuir las temáticas para enriquecerlas. Dado el límite de tiempo que se tiene para la entrega de productos de acuerdo a la metodología planteada para la formulación del Plan de Desarrollo de la Universidad del Valle 2015-2025, tomaron la decisión en la mesa de asignar responsables para lograr avances y los profesores Patricia Torres y Germán Guerrero se encargaron de enriquecer el análisis interno siguiendo la línea del documento preliminar, complementando con los diversos textos de importancia para los posgrados; el profesor Hernán Ocampo se encargará de revisar las tendencias externas: nacional e internacional.

- *Mesa de Trabajo de Investigación*, integrada por las Profesoras Ángela María Franco Calderón y Beatriz Castro Carvajal con el apoyo del Comité Central de Investigaciones. Lineamiento Estratégico: Confirmar la Universidad como una Institución de Educación Superior fundamentada en la investigación y la producción intelectual; orientada a la generación de nuevos conocimientos y perspectivas en las ciencias, las artes y la cultura, las humanidades, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la transformación social, económica y cultural del país.

La Profesora Ángela María Franco informa que se encuentran en la discusión de los puntos específicos de la matriz DOFA y están concretando el documento síntesis de 15 páginas.

- *Mesa de Trabajo de Extensión y Proyección Social*, integrada por los Profesores Jaime Humberto Escobar y Gabriel Arteaga. Lineamiento Estratégico: Fortalecer la proyección social y la extensión mediante la implementación de su política y la reestructuración de sus formas de organización, las cuales permitan una interacción permanente, amplia y diversa con el entorno y los organismos decisores; con el fin de aportar análisis, discusiones y propuestas para la sociedad y las políticas públicas.

El Profesor Gabriel Arteaga manifiesta que se encuentra gratamente sorprendido por el trabajo que se ha hecho y agradece a la Oficina de Planeación y Desarrollo su permanente asesoría, que ha contribuido con la organización de la metodología y la construcción del documento previo. Han realizado alrededor de cinco reuniones y en la medida que ha avanzado han desertado algunos integrantes quedando entre 4 o 5 con las que se ha consolidado el trabajo final. Manifiesta que ha sido complejo lograr el documento con solo 15 páginas, lo cual es acertado lograr ese grado de síntesis. El

Desarrollo de la Reunión:

trabajo de la mesa ha tenido diversas discusiones especialmente en el área de extensión, la cual no tiene el mismo grado de desarrollo que otras y el resultado de las discusiones coincide con el lineamiento, les parece que efectivamente extensión requiere la aplicación de la política sino la reestructuración del sistema de extensión. Les queda por incorporar los resultados de una encuesta a 350 personas, entre funcionarios y profesores, que tiene el Profesor Jaime Escobar, para pasar a desarrollar el taller del DOFA y de esta manera entregar a tiempo los resultados del trabajo de la mesa.

- *Mesa de Trabajo de Bienestar*, integrada por los Profesores Guillermo Murillo Vargas y Julián Alberto Herrera Murgueitio con el apoyo del Comité de Bienestar Universitario. Lineamiento Estratégico: Consolidar el bienestar universitario fomentando las prácticas de “universidad saludable” y las políticas institucionales de inclusión social y discapacidad, para promover el desarrollo humano, mejorar la calidad de vida y la convivencia de la Comunidad Universitaria.

El Profesor Guillermo Murillo Vargas indica que han trabajado entre cinco y seis reuniones en las que han contado con la participación de invitados de diferentes facultades, trabajaron inicialmente con el documento entregado por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional pero se han incorporado 22 documentos que permiten una mirada desde diferentes puntos de vista, se ha avanzado la fase de diagnóstico, el tema de debilidades y fortalezas y en el marco de metodologías participaron en el III Congreso de Universidades Promotoras de Salud que se contó con seis invitados internacionales y se aprovechó la visita para realizar un foro en el que cada uno planteó su experiencia sobre la idea de Universidades Saludables que se enfoca más en el proceso que en la finalidad; el ejercicio con los invitados permitió una mirada diferente. Considera que en dos sesiones más podrían culminar el documento.

- *Mesa de Trabajo de Internacionalización*, integrada por la Profesora Gladys Stella López y la Profesional Sandra Juliana Toro. Lineamiento Estratégico: Integrar la Universidad con el ámbito mundial, por medio del desarrollo de la política de internacionalización con fines académicos, investigativos, de creación artística y proyección social, asumiendo su autonomía y las particularidades del contexto regional.

La Profesora Gladys Stella López informa que han surtido cinco reuniones de la mesa, con la participación de los Profesores Rodrigo Vargas y Carlos Madera de la Facultad de Ingeniería; Liliana Arias de la Facultad de Salud; Julien Wist de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas; Delfín Ignacio Grueso y Martha Berdugo de la Facultad de Humanidades; Diego León Peña de la Sede Regional Buga; Luis Carlos Arboleda Profesor Jubilado del Instituto de Educación y Pedagogía, dos invitados de Planeación Departamental, un Subdirector de Internacionalización de la Gobernación del Valle y la participación y apoyo permanente de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y el Instituto de Prospectiva con los Profesores William Sánchez y Leonel Leal. A partir del documento emitido por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional se han asignado tareas y se ha recogido más información, dado que el asunto de internacionalización es relativamente nuevo en La Universidad. Esperan

Desarrollo de la Reunión:

tener el documento en la fecha propuesta pero creen que sería apenas un borrador que necesita más discusiones por las tensiones que se han encontrado. Todos tienen la clara convicción que internacionalización es algo inherente al Ethos Universitario pero es aún un ideal confuso y no exento de debates, se considera como un asunto que no está concreto ni es definitivo. Se encuentran tensiones fundamentalmente en los saberes y haceres del llamado tercer mundo –Vs- los saberes y haceres del primer mundo y en relación con esto los estándares de medición que afectan y afectarán, especialmente a través de COLCIENCIAS, por los indicadores de productos reconocidos en revistas en bases internacionales; también en relación con ese punto temen el efecto diferenciado que estas normatividades homogeneizantes generan. Esperan que el 4 de noviembre puedan abordar el análisis del DOFA y tener el documento síntesis listo para la fecha prevista.

- *Mesa de Trabajo de Regionalización*, integrada por los Profesores Adolfo Adrián Álvarez, Francisco Renato Ramírez Rodríguez y José Joaquín Bayona Esguerra con el apoyo del Comité Central de Regionalización. Lineamiento Estratégico: Afianzar el carácter regional de la Universidad fortaleciendo sus vínculos y su compromiso con la transformación y el desarrollo integral y sostenible de la región, con un énfasis especial en el Pacífico colombiano.

El Profesor Adolfo Adrián Álvarez informa que se han reunido los martes y han avanzado hasta la matriz DOFA, agrega que el documento recibido tiene muchos elementos pero no cuenta con la parte conceptual y de planeamiento para regionalización. En la línea de promover para incorporar las sedes hay mucha expectativa de discusión sobre cómo van a quedar las sedes en el plan. Indica que han programado un taller para el próximo martes integrado por estudiantes, profesores, directores de sede, el equipo de trabajo de Planeación y Desarrollo Institucional y el señor Rector; se contó además con la interesante participación del señor Antonio Fernández, quien hizo un trabajo comparativo universitario Andaluz en el que muestra un poco las perspectivas internacionales. Para resumir indica que la comisión ha venido trabajando los documentos, lograr una buena síntesis y entregar el documento como producto. Han considerado incorporar el documento de política de regionalización para que sea el momento de debatir esa herramienta.

- *Mesa de Trabajo de Ambiental*, integrada por los Profesores Guillermo Murillo Vargas, Hilda Graciela Ortiz y Jaime Ricardo Cantera Kintz. Lineamiento Estratégico: Poner en marcha la política ambiental transversal a través de afianzar e implementar procesos de formación, investigación y proyección social, así como los de gestión y administración, buscando la sostenibilidad ambiental en los campus universitarios.

El Profesor Jaime Ricardo Cantera informa que sobre el tema hay mucha información en La Universidad y que se han soportado en la Política Ambiental de la Universidad del Valle. Lograron agotar el concepto de medio ambiente, fijaron tres ejes principales de la política ambiental y agregaron uno a los tres ya existentes. Gracias al trabajo de Bienestar Universitario y la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional acogieron el documento de diagnóstico de pre y posgrado que

Desarrollo de la Reunión:

tiene relación con el medio ambiente, se tuvo en cuenta la lista de todos los cursos que tienen formación básica o avanzada en medio ambiente y lista de grupos en temas ambientales. Se logró hacer los análisis DOFA con varias personas, profesores, estudiantes, empleados y trabajadores de la Universidad, lo cual es muy satisfactorio.

- *Mesa de Trabajo de Infraestructura Física*, integrada por los Profesores Carlos Hernán González Campo y Carlos Botero con el apoyo del Comité de Planta Física. Lineamiento Estratégico: Optimizar la infraestructura física y tecnológica para garantizar el cumplimiento de las funciones misionales, a través de la ejecución de planes de inversión para mantenimiento, sostenibilidad y ampliación de la planta física, así como para la actualización y modernización tecnológica.

El Profesor Carlos Hernán González informa que La Universidad tiene bastante documentación de diagnóstico sobre la planta física y que a la fecha tienen un documento con los ajustes y también tienen la primera versión de la matriz DOFA.

- *Mesa de Trabajo de las TIC*, integrada por los Profesores Juan Francisco Díaz Frías y Carlos Arturo Lozano Moncada con el apoyo del Comité de Informática y Telecomunicaciones. Lineamiento Estratégico: Consolidar una planta profesoral con el más alto nivel de formación académica o artística en instituciones de excelencia; que lidere procesos de innovación pedagógico-curricular, de investigación y de proyección social, incorporando algunos usos pertinentes de las TIC.

El Profesor Carlos Hernán González informa que para este tema ya se tiene bastante adelantado el documento para ser entregado en la fecha prevista.

- *Mesa de Trabajo de Financiación*, integrada por los Profesores Carlos Eduardo Cobo Oliveros, Luis Aurelio Ordóñez y el Profesional Javier Fong Lozano. Lineamiento Estratégico: Cumplir con una gestión académica y administrativa eficiente, mediante el uso racional de los recursos: físicos, humanos, financieros y tecnológicos; que garantice la sostenibilidad financiera de la Universidad.

El Profesor Carlos Eduardo Cobo informa que la mesa se integró con 10 personas y que desde su inicio se han reunido los jueves o viernes, han determinado el diagnóstico interno y externo y han avanzado en la matriz DOFA, para la próxima reunión tiene previsto cerrar las discusiones y pulir el documento.

4.4 El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional agradece por el tiempo dedicado y los resultados obtenidos, expresa que se ha contado con un equipo de trabajo de aproximadamente 45 a 60 profesores y empleados, lo que determina que ha sido un proceso bastante participativo para entregar una primera versión del documento que seguramente podrá ser ajustado en otras etapas. Enviará a google docs los avances que se han presentado en la última semana y entregarán la metodología para la etapa siguiente.

Desarrollo de la Reunión:

En cuanto a la evaluación cuantitativa del plan de desarrollo 2010-2015, ésta tiene sus complejidades por cuanto no se definieron indicadores desde el inicio; así que para la evaluación cualitativa del plan actual se hará por programa en relación con las estrategias.

4.5 El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional informa que se ha contemplado utilizar como herramienta el SIPLAN para las sedes y las facultades; es el Sistema Integral de Planeación, una herramienta operativa y estratégica de la CPLADE, misma que facilita las labores de coordinación con las dependencias y entidades del Ejecutivo Estatal. Es un sistema de información orientado a los usuarios, y para dar atención puntual a las necesidades particulares de cada uno de ellos, se han conformado 3 niveles: Operativo, Estratégico y Transparencia. A petición del Consejo Superior, la idea es que a través de los indicadores se pueda determinar el impacto del plan actual y el que ha arrojado en los últimos 10 y 70 años.

5. MEMORANDOS

4.1 Memorando de Estímulos Académicos No. 017-2014.

El Vicerrector Académico presenta para aprobación del Consejo Académico, bonificaciones para los Profesores que se relacionan a continuación:

El Consejo aprueba la solicitud y se expide la Resolución No. 126 de la fecha.

Informes Finales de Comisión:

Estudios:

Oscar Enrique Murillo García, Doctorado en Ecología, Universidad de Florida, EEUU. Período en comisión: 01 de julio de 2010 al 30 de junio de 2014. Tiempo acumulado: 4 años. Ciencias Naturales y Exactas. Presenta copia del diploma obtenido y certificado. Se recomienda expedición de acto formal para dar por aceptado el cumplimiento del compromiso de obtener el título, según lo establecido en el literal d) del artículo 11° de la RCS 031 de 2004.

Año Sabático:

Efraín Solarte Rodríguez, Investigación en el campo de la óptica. Período: 02 de febrero de 2011 a 06 de febrero de 2012. Tiempo total en comisión: 1,0 años. Ciencias Naturales y Exactas. El Consejo de Facultad de CNE, mediante acta 019 de 20 de agosto de 2014, recibió y aprobó el informe final. El profesor presenta explicación y excusa formal por la presentación extemporánea del informe. Se presenta dos años y siete meses después de haber terminado. Se recomienda expedición de acto formal para dar por aceptado el cumplimiento del compromiso establecido en el artículo 43° de la RCS 031 de 2004.

Camilo Hernán Cruz, libro sobre técnica de mejoramiento de calidad de agua para consumo de agua humano. Período: 21 de agosto de 2012 a 20 de agosto de 2013. Tiempo total en comisión: 1,0 años.

Desarrollo de la Reunión:

Ingeniería. El Consejo de Facultad de Ingeniería, en la sesión del 16 de septiembre de 2014, aprobó el informe final. Adjuntan formato del libro denominado «Tecnologías de mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano». El profesor reconoce que sobreestimó sus capacidades, al extender demasiado el alcance del producto proyectado. Se presenta un año y un mes después de haber terminado. Se recomienda expedición del acto formal.

El Profesor Guillermo Murillo, presenta el Recurso de reposición del estudiante Frank Vanegas, del Programa Académico de Trabajo Social, quien solicita se reconsidere la decisión de sanción disciplinaria consistente en la expulsión de la Universidad, mediante Resolución No.038 de 2014 del Consejo Superior. El Consejo Académico analiza la situación, acoge la recomendación del Comité de Asuntos Disciplinarios Estudiantiles y lo recomienda al Consejo Superior, para que sea tratado.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

6.1 Por la cual se reglamentan los cargos de Directores de Escuela, Jefes de Departamento, Directores de Programa Académico de Pregrado y los Consejo de la Escuela, Comités de Departamento y Comités de Programa Académico de Pregrado en la Universidad del Valle.

El señor Rector indica que al documento se le han incorporado las recomendaciones recibidas de la Facultad de Humanidades y que la versión compila lo que se ha discutido en los Consejos de Facultad.

El Representante Profesor Principal José Joaquín Bayona informa que en la pasada sesión de CORPUV se dio lectura al documento y están de acuerdo con los ajustes.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración propone que a los Jefes de Departamento se les extienda el período hasta tres años, como está establecido para los Directores de Escuela, con el fin de que tengan más elementos para el manejo de los procesos y que el cargo sea a partir de Asistente con el fin de abrir la opción del relevo generacional. La Decana de Humanidades expresa su acuerdo, ya que en el primer caso se trata de funciones y compromisos similares y, en el segundo caso, abre el abanico de posibilidades que hoy en día es tan difícil de lograr.

El Consejo Académico discute la propuesta y la aprueba.

La Decana de la Facultad de Humanidades propone que los períodos coincidan con los semestres académicos y que los claustros puedan decidir sobre el candidato para la dirección del programa académico y que no se exija el envío de candidatos. Insiste, además, en que es necesario resolver la distinción entre Escuela y Departamento para aplicar con claridad la resolución en construcción.

El señor Rector opina que pueden programarse las designaciones para que inicien en el primer semestre del año y que para el caso de la elección del candidato, esta propuesta se ponga en discusión.

Desarrollo de la Reunión:

La Decana de la Facultad de Artes Integradas manifiesta estar de acuerdo en que sea el profesorado quien proponga el candidato.

El Representante Profesor Principal Pedro Sarmiento considera que la propuesta de resolución aún no está lista, aún hay reacciones de los profesores en cuanto a las designaciones y, sobre todo por la variante que ha tenido el tema de la disminución de los gastos de representación. Agrega que la base profesoral aún no está conforme con la versión de este borrador.

Por la Decanatura de Ingeniería, la Profesora Patricia Torres Lozada y el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración recuerdan la urgencia con la que se debe manejar el trámite de esta resolución, a lo que adhiere la Decana de Humanidades, ya que en la Facultad hay tres cargos que aún están como encargados.

El Representante Profesor Principal José Joaquín Bayona considera que la resolución precisa que los claustros eligen los candidatos

Sobre este punto, el Rector propone que quede “el candidato o los candidatos” y se aprueba así.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas considera que aún quedan temas por discutir para sacar la versión final de la resolución.

El señor Rector recoge los temas discutidos y los ajustará a una nueva versión para ser enviada por correo electrónico a fin de aprobarla por esa vía y tenerla lista para presentar en el Consejo Superior del próximo 14 de noviembre.

Siendo las 11:45 am el señor Rector se retira para atender compromisos de su agenda, y el Vicerrector Académico continúa con los puntos de la agenda.

6.2 Por la cual se redefine el Programa Editorial de la Universidad del Valle.

La Decana de Humanidades pregunta cuáles son y cómo se definen las 5 áreas de Universidad de las que se habla en la resolución que deben estar representadas por un profesor para conformar el Comité del Programa. La Vicerrectora de Investigación dice que se refiere a los grandes campos de conocimiento como Ingeniería, Ciencias, Humanidades, Salud y Ciencias Sociales.

Se recogen las observaciones para ajustar una nueva versión y se llevará para aprobación a la próxima sesión del Consejo Superior.

6.3 Por la cual se establece el Calendario para el PROCESO DE MATRÍCULA Y DESARROLLO del período

Desarrollo de la Reunión:

académico FEBRERO-JUNIO 2015, para los Programas Académicos de pregrado que se ofrecen en la Sede de Cali.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 117 de la fecha.

6.4 Por la cual se define el Currículo Maestría en Ciencias Odontológicas.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 118 de la fecha.

6.5 Por la cual se amplía el lugar de desarrollo de la Especialización en procesos de Intervención Social- Buga.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 119 de la fecha.

6.6 Por la cual se modifica el Programa Académico de Estadística.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 120 de la fecha.

6.7 Por la cual se modifica la duración de la Maestría en Lingüística y Español.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 121 de la fecha.

6.8 Por la cual se modifica la Resolución No.078 de agosto 26 de 1993 del Consejo Académico, que regula el programa académico de MAESTRIA EN LITERARURA COLOMBIANA Y LATINOAMERICANA.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 122 de la fecha.

6.9 Por la cual se define el Currículo del Programa Académico MAESTRIA EN CIENCIAS-QUIMICA 7 se derogan las resoluciones No. 125 de diciembre 13 de 2007 y No.078 de junio 30 de 2013.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 123 de la fecha

6.10 Por la cual se establece el Calendario para el Proceso de Matrícula y Desarrollo del período FEBRERO-JUNIO 2015, para los Programas Académicos de pregrado ofrecidos en las Sedes Regionales”.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 124 de la fecha.

6.11 Por la cual se modifica del Currículo de la Licenciatura en educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales.

La Representante Estudiantil Angie Riscos solicita aplazar la aprobación de esta modificación, con el fin de

Desarrollo de la Reunión:

socializar la propuesta con los estudiantes.

6.12 Por la cual se establece la OFERTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO, puntajes mínimos, pesos específicos y cupos para el período FEBRERO - JUNIO de 2015 en la Sedes Regionales.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 125 de la fecha.

7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

7.1 Oficio enviado por la Decana de la Facultad Artes Integradas solicitando vincular como Profesor Honorario Visitante a los señores Andrés Martín Pastor, Fernando Saldaña y Claudio Guerri.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 3.774 de octubre 30 de 2014.

7.2 Oficio enviado por la Decana de la Facultad de Artes Integradas solicitando vincular como Profesor Visitante Honorario a la señora Mary Jean Roldan.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 3.775 de octubre 30 de 2014.

7.3 Oficio enviado por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Administración solicitando vinculación como Profesor Ad-Honorem Jorge Manuel Gil.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 3.776 de 30 de octubre de 2014.

7.4 Oficio enviado por la Facultad de Ciencias de la Administración solicitando vinculación de Profesor Visitante al señor Ángel Salazar Frisancho y José Salas Salas.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 3.777 de octubre 30 de la fecha.

7.5 Oficio enviado por la Facultad de Ciencias de la Administración solicitando apertura de hoja de vida para vincular al profesor Miguel Fernando Quintana Varela.

Se aprueba la solicitud y se da inicio al trámite correspondiente.

7.6 Oficio enviando por el Decano de la Facultad de Salud, solicitando apertura de hoja de vida pública para contratar a los docentes contratistas: Ángela Álvarez, Adalberto Ruiz y Sara Ruiz Álvarez.

Se aprueba la solicitud y se da inicio al trámite correspondiente.

7.7 Oficio enviando por el Decano de la Facultad de Ingeniería, solicitando apertura de hoja de vida pública

Desarrollo de la Reunión:

para contratar al señor Mónica Ortiz Jerez.

Se aprueba la solicitud y se da inicio al trámite correspondiente.

7.8 Oficio enviado por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, solicitando vincular como profesor Visitante Honorario al Profesor Christian Roland Steiner y otros.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 3.778 de octubre 30 de la fecha.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

8.1 La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas recuerda que se había establecido que para las solicitudes de flexibilidad académica se emitieran con 24 horas de anticipación; solicita se tenga en cuenta esta exigencia porque las últimas solicitudes no han cumplido este requisito.

El Consejo Académico acuerda que a través de la Secretaría General se envíe una comunicación escrita a los Representantes Estudiantiles para que tengan en cuenta el cumplimiento del requisito.

8.2 La Decana de la Facultad de Humanidades consulta sobre la distribución que tendrán los recursos que se recibirán del CREE, ya que lo único que se ha informado es que de los recursos 2013 el 50% se destinó a regionales y el otro 50% a la sede Cali, pero no sabe cómo se reparte ese 50% en Cali. Y pregunta, además, sobre los 11 mil millones adicionales para 2014 que anunció la Ministra de Educación.

El Director de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional informa que esos dineros se incluyeron en la base para recursos de inversión institucionales de 2013.

El Vicerrector Administrativo Encargado indica que aún no se tiene idea sobre la entrega de los recursos para 2014, por tanto no se puede planear la distribución. Considera conveniente emitir un comunicado para dar claridad sobre los 11 mil millones que anunció la Ministra de Educación.

8.3 La Decana Encargada de la Facultad de Salud informa sobre la dificultad que se le ha presentado a la Facultad por que la resolución que establece la Habilitación de los Servicios de Salud tiene contrariedad con el Ministerio de Educación y éste no acepta el título que se está dando por que no especifica el área que toma el estudiante. Agrega que consultaron con el Ministerio y al respecto sugieren se modifique la resolución para que se sustente o quede claramente establecida la rama curricular a la que ingresa el estudiante. El Consejo Académico recomienda que se presente al Consejo Superior una modificación de la denominación de los títulos para la maestría y el doctorado en Ciencias Básicas, en los cuales se indiquen los énfasis de acuerdo con el trabajo de investigación o la tesis de grado.

Por la Decanatura de la Facultad de Ingeniería, la Profesora Patricia Torres Lozada, informa que la Facultad presentó la misma dificultad, que ya se subsanó.

Desarrollo de la Reunión:

8.4 El Secretario General informa, que, a raíz de la cancelación de la reunión del Consejo Académico, que estaba programado para el 23 de octubre, fue necesario realizar consulta virtual, solicitando la aprobación de los siguientes proyectos de Resolución: Por la cual se reglamentan los criterios para selección de beneficiarios de becas para formación doctoral en el marco de la convocatoria 647-2014 de COLCIENCIAS; Por la cual se establece la OFERTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO, puntaje mínimo de inscripción, ponderaciones y cupos para admisión a PRIMER SEMESTRE y oferta de programas y cupos para TRANSFERENCIA, período Febrero - Junio de 2015 en las Sedes Regionales y Por la cual se establece el Calendario Académico para los Procesos de ADMISIÓN A PRIMER SEMESTRE, TRANSFERENCIA, REINGRESO, REINGRESO CON TRASLADO, TRASLADO Y CAMBIO DE SEDE para el Período Febrero - Junio de 2015 para los Programas Académicos de PREGRADO que se ofrecen en las Sedes Regionales. Los miembros del Consejo aprobaron la solicitud, y se expidieron las Resoluciones Nos. 114, 115 y 116 respectivamente con fecha de octubre 27 de 2014.

Sin más asuntos que tratar, el Vicerrector Académico levanta la sesión a las 1:05 p.m.

Anexos:

1. Presentación de los avances en la formulación de la Planeación Estratégica –Revisión de aportes del Proyecto Institucional – Informe de Avances de cada mesa.

Elaboró	LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ	Copias	MIEMBROS DEL CONSEJO	Aprobó	IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
	Firma:				Firma:

F-02-12-01 Elaborado por: Área de Calidad y Mejoramiento

V-01-2010 Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

Archivo: Compartidos/Acta No. 22 CA – octubre 28-2014 – HRC – IRC –GSL – CEC – JRCK - JJBE